EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CERTIFICA:

Que el Municipio de San Miguel para contratar el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2026, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2027, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PUTUMAYO", recibió una propuesta de parte de la señora **YULENY LUCERO PORTILLA MATACEA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.004.634.925 expedida en Puerto Asís (Putumayo), como Profesional Fisioterapeuta.

Que una vez revisada la propuesta y hoja de vida de la señora **YULENY LUCERO PORTILLA MATACEA,** se encuentra que cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en los estudios previos y además con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual requerido.

La presente certificación se firma en La Dorada, Municipio de San Miguel a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE JAIRO LOPEZ MELO
Alcalde Municipal
San Miguel Putumayo

Proyectó: Yisela Álvarez
Auxiliar Administrativo de Gobierno

Aprobó: María Camila Benavides
Directora Local de Salud.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co